



13 de enero de 2015

- 1. INSTRUCCIONES COBRO 44 DÍAS PAGA EXTRA NAVIDAD 2012.**
- 2. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD PARA 2015.**
- 3. CONVOCATORIAS DE CONCURSO PARA PLAZAS DE JEFE DE SECCIÓN Y JEFE DE SERVICIO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES DE DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA CONSELLERIA DE SANITAT.**

### **1. COBRO 44 DÍAS PAGA EXTRA NAVIDAD 2012.**

Como ya os informamos previamente, por la Conselleria de Sanitat se va a efectuar el pago de los **44 DÍAS PAGA EXTRA NAVIDAD 2012** devengados con anterioridad a la entrada en vigor del *Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad* y *decreto ley 6/2012, de 28 de septiembre, del Consell, de desarrollo y aplicación de las disposiciones incluidas en el título i y disposiciones concordantes del real decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.*

**Ya se publicó el 2 de septiembre de 2014** la resolución del Conseller de Hacienda y Administración Pública, por la que se daba publicidad al acuerdo de la Mesa General de Negociación I de la Generalitat, de personal funcionario, estatutario y laboral, sobre el abono de los días devengados de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Posteriormente, tal como informamos, también fue aprobada la recuperación del cobro de esos días para el resto del personal funcionario estatal mediante Resolución de 29 de diciembre de 2014, publicada en el BOE.

Os resumimos el procedimiento:

#### **1.-Abono de los días devengados al personal funcionario y Estatutario**

Se abonará la cuantía correspondiente a los cuarenta y cuatro días devengados, de 1 de junio a 14 de julio, de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, en función del tiempo trabajado, al personal funcionario y estatutario que se encontraba en activo entre dichas fechas, en los términos establecidos en el presente acuerdo.

## 2.- Abono de los días devengados al personal laboral

La cuantía que corresponda a los 14 días devengados, de 1 al 14 de julio, de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, en función del tiempo trabajado, se abonará al personal laboral que se encontraba en activo entre dichas fechas.

### FECHA DE ABONO

El abono de los días devengados de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, en los términos establecidos en los puntos anteriores, se hará efectivo, como máximo, en la **nómina correspondiente al mes de enero de 2015.**

### PROCEDIMIENTO

1.- **Personal que se encuentre de alta** en la nómina correspondiente al mes de enero de 2015, el abono se realizará **de oficio**.

2. Sin embargo, para el **personal que no se encuentre de alta en la nómina** correspondiente al mes de enero de 2015 y tenga devengos relativos a la paga extraordinaria de diciembre de 2012, la Conselleria está **pendiente de publicar** una instrucción para definir el procedimiento de reclamación del cobro. Lo hará en los próximos días, según se nos ha comunicado, y os informaremos puntualmente el procedimiento a seguir.



## 3. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD PARA 2015.

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, del conseller de Sanidad, por la que se establece el Plan de Formación Continuada de la Consellería de Sanidad para 2015*

(publicado en el DOCV del 13 de enero de 2015)

[http://www.docv.gva.es/datos/2015/01/13/pdf/2015\\_75.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2015/01/13/pdf/2015_75.pdf)



#### 4. CONVOCATORIAS DE CONCURSO PARA PLAZAS DE JEFE DE SECCIÓN Y JEFE DE SERVICIO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES DE DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA CONSELLERIA DE SANITAT.

Os adjuntamos la relación de plazas convocadas. Aplicando **Ctrl + clic** os permitirá seguir el vínculo en la página de la Conselleria.

-  [Jefe de la Sección de Anestesia Reanimación \(Hospital General Universitario de Alicante\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Anestesiología y Reanimación \(Hospital General Universitario de Elche\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología \(Hospital General Universitario de Elche\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Medicina Preventiva y Salud Pública \(Hospital General Universitario de Alicante\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Microbiología y Parasitología \(Hospital General Universitario de Alicante\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Neumología \(Hospital General Universitario de Alicante\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Neurología \(Hospital General Universitario de Alicante\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Obstetricia y Ginecología \(Hospital General Universitario de Alicante\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe de la Sección de Oftalmología \(Hospital Virgen de los Lirios\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar \(Hospital Universitario y Politécnico la Fe\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Jefe del Servicio de Neumología \(Hospital Universitario y Politécnico la Fe\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
  
-  [Jefe del Servicio de Pediatría \(Hospital General Universitario de Elche\) \(Conselleria de Sanidad\) \(CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)
-  [Técnico superior en Salud Pública \(Medicina y Cirugía\) \(Gobierno de la Comunidad de Madrid: Consejería de Sanidad\) \(COBERTURA INTERINA\) \[Bases y apertura de plazo\]](#)

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Hospital	Tlfno	Responsable	E-mail
Castellón		Estel Ortells Ros	<a href="mailto:simap.intersindical.castello@gmail.com">simap.intersindical.castello@gmail.com</a>
Sagunto	96 265 9498 601 185 838	Ximo Michavila Pilar Martí Barranco	<a href="mailto:simapsagunto@gmail.com">simapsagunto@gmail.com</a> <a href="mailto:simapsecretaria@gmail.com">simapsecretaria@gmail.com</a>
Valencia Clínico-Malvarrosa	961 973 640 Ext. 436184 Fax 961 973 641 622868333	Celia Monleon Verdés	<a href="mailto:simapdepartamento5@gmail.com">simapdepartamento5@gmail.com</a>
Valencia Arnau de Vilanova-Liria	961 976 101	Carmen Martín Utrillas	<a href="mailto:simap.arnau@gmail.com">simap.arnau@gmail.com</a>
Valencia La Fe	961 246 127  Corporativo: 440814	Miguel Pastor Borgoñón Amparo Cuesta Mirapeix	<a href="mailto:simaplafe@gmail.com">simaplafe@gmail.com</a>
Requena	962 339 281	Blas Bernácer Alpera	<a href="mailto:simaprequena@gmail.com">simaprequena@gmail.com</a>
Consortio H.General Valencia	963 131 800 Ext.437485	Edmundo Febré	<a href="mailto:simap_chguv_hgv@gva.es">simap_chguv_hgv@gva.es</a>
Valencia Dr.Peset	96 162 23 32 601185838	Ana Sánchez	<a href="mailto:simap10@gmail.com">simap10@gmail.com</a>
Ribera Salud- Alzira UTE	962 458 100-8382 7046	Rosario Muñoz Pedro Durán	<a href="mailto:simap2@hospital-ribera.com">simap2@hospital-ribera.com</a>
Xativa		Lourdes Ros	<a href="mailto:simapxativa@gmail.com">simapxativa@gmail.com</a>
Gandía	962 959 200 Ext.53512	Noemi Alentado	<a href="mailto:simap.gandia@gmail.com">simap.gandia@gmail.com</a>
Denia Marina Salud Denia Estatutarios	965 579 759	Miguel A. Burguera Pedro Lopez Sánchez Pepa Bodí	<a href="mailto:simap.denia@marinasalud.es">simap.denia@marinasalud.es</a> <a href="mailto:simaplapedrera@gmail.es">simaplapedrera@gmail.es</a>
SIMAP - SEDE	961 930 723	Esther Rabanedo	<a href="mailto:simap_administracion@ono.com">simap_administracion@ono.com</a>

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: [www.simap.es](http://www.simap.es)



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a [simap\\_requena@gva.es](mailto:simap_requena@gva.es)

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.